

MESA SECTORIAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Ministerio de Justicia nos anuncia enmiendas para modificar la LOPJ que está, ahora mismo en el Congreso por la recuperación de los 3 días de asuntos particulares.

El Ministerio, en la pasada reunión el día 23 en Madrid, nos sorprende con este anuncio que según matizan sólo afectará a aspectos de transparencia (programa greco) y a aspectos de nuevas tecnologías. Y según nos informan los demás grupos parlamentarios de la oposición también van a presentar enmiendas.

UGT informó al Ministerio de Justicia que también realizaremos enmiendas que se las trasladaremos para ser incluidas en la propuesta del Ministerio, pero también acudiremos a los demás grupos parlamentarios para exponerle nuestras propuestas y que sean defendidas por ellos para salir adelante.

En ese sentido ya anunciamos al Ministerio que exigiremos la reserva del 50% de las plazas para la promoción interna. Por supuesto, la inclusión de la carrera profesional en la LOPJ como concepto retributivo, la modificación de nuestro régimen disciplinario, de tal manera que quede regulado igual que el de Jueces/magistrados y los LAJ. Y también, la eliminación de la regulación actual de las IT. Pero además de estas propuestas que son las prioritarias, también realizaremos más al Libro VI y V que os iremos informando.

OPOSICIONES 2016

El Subdirector nos comunica las siguientes fechas como previsibles pero aún falta que todas las CCAA confirmen que han podido contratar el alquiler de aulas.

Fechas primeros ejercicios a los Cuerpos Generales (OEP 2016):

- **Cuerpo de Gestión PA: 24 de marzo** (*Se ha publicado en la web del Ministerio de Justicia la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, acceso libre*)
- **Cuerpo de Tramitación PA: 7 de abril**
- **Cuerpo de Auxilio Judicial: 14 de abril**

Fechas primeros ejercicios a los Cuerpos Especiales del INT y CF:

- **Cuerpo de Facultativos: 14 de abril**
- **Cuerpo de Ayudantes: no saben bien si será también el 14 de abril o alguna semana posterior**

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 26/02/2018

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

CONCURSO TRASLADO 2018

El Ministerio ya está recopilando las vacantes de todos los territorios para ofertar. Desde UGT hemos exigido que cumplan las fechas normales de publicar el concurso, es decir como muy tarde en abril. También hemos exigido que se oferten la totalidad de las vacantes de la MUGEJU. Igualmente, UGT ha solicitado que se convoque cuanto antes el concurso específico para las ciudades con OJ.

En cuanto al concurso de traslado de LAJ, se trata de un concurso ordinario y parece que se publicará a finales de marzo y serán las plazas que se ofertarán a los aprobados de la última promoción.

PETICIONES DE REFUERZO 2º TRIMESTRE 2018

Recordar que las peticiones de refuerzo para el segundo trimestre del año 2018 deben presentarse antes del 15 de marzo para su valoración en la Mesa Sectorial que a tal efecto se convoque, de cuyo contenido informaremos.

NOMBRAMIENTOS PERSONAL INTERINO

Se informa por la Dirección General que los nombramientos de personal interino serán en la semana del día 05 de marzo.

CALENDARIO LABORAL 2018

Se informa que el Calendario laboral de este año ha sido remitido al CGPJ para informe. Recordar que el día 8 de diciembre al caer en sábado se podrá compensar con un día de permiso, que se podrá disfrutar a lo largo del año 2018, hasta el 31 de enero de 2019, es decir, desde ya.

ANTICIPOS REINTEGRABLES

Recordar que las cuantías y requisitos para el año 2018 son las mismas del año 2017. La cuantía del anticipo será como máximo el importe de tres mensualidades íntegras de las retribuciones fijas y periódicas, no pudiendo superar la cantidad de 5.000 euros, a devolver en un período que no podrá ser superior a 18 meses. Las solicitudes se presentarán durante los días 1 a 5 de cada mes, ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Las presentadas fuera de ese plazo se tendrán por no presentadas. En nuestra web tenéis toda la información y modelos.

UGT JUSTICIA, un Sindicato a tu servicio 26/02/2018

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Arrecife
Tfno. 687-490881

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 2 de 2